

sidente Grevy; pero su separacion del poder habria dado lugar á profundas divisiones en el partido nacional, habria trastornado la paz en el interior, y habria sin duda sido la señal de una desastrosa guerra extranjera; y el pueblo francés optó por la reeleccion, para conservar los bienes inapreciables que le dan la paz y su propia grandeza.

Natural era que la iniciativa propusiera tambien la reforma del artículo 109 de la Constitucion, supuesto que los gobiernos de los Estados deben aceptar la misma forma del Gobierno Federal.

Las Comisiones, pues, convencidas de la conveniencia de la reforma propuesta, la aceptan; pero han juzgado oportuno variar algunas palabras de la iniciativa, por dar más claridad á los conceptos.

En consecuencia, sujetan á la deliberacion de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 78 Y 109  
DE LA CONSTITUCION.

Artículo 78. El Presidente entrará á ejercer su encargo el 1º de Diciembre, y durará en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el período constitucional inmediato; pero quedará inhábil en seguida para ocupar la Presidencia por nueva eleccion, á no ser que hubiesen trascurrido cuatro años contados desde el dia en que cesó en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 109. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo, popular; y determinarán en sus respectivas Constituciones los términos en que deba aplicarse á la reeleccion de sus gobernadores, lo que prescribe el artículo 78 para la del Presidente de la República.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Union. México, Abril 11 de 1887.—*Alfredo Chavero*.—*Juan J. Baz*, una rúbrica.—*A. Lancaster Jones*, una rúbrica.—*Ignacio Pombo*, una rúbrica.—*Trinidad García*, una rúbrica.—*A. Castillo*, una rúbrica.

X

Discurso del C. Diputado Juan A. Mateos.

En la sesion del dia 15 del mismo mes se le dió segunda lectura y quedó señalado para discutirse el primer dia útil, y en la sesion del dia 17 la Secretaría anunció que el 19 comenzaria la discusion en lo general, de este negocio.

SESION DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1887.

Abierta la sesion se leyó y sin discusion se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta con las comunicaciones que existian en cartera.

El C. secretario Roberto Núñez dió lectura íntegra al proyecto de reforma del artículo 78 de la Constitucion, presentado en la sesion del dia 4 del presente mes por los señores Lozano José María, Prieto Guillermo, Limantour José I. y otros.

Acto continuo dió lectura tambien íntegra al dictámen de las Comisiones unidas 1ª de Puntos constitucionales y 1ª de Gobernacion, y en seguida anunció que estaba á discusion en lo general.

El Ciudadano Presidente.—Tiene la palabra en contra el C. Mateos.

El C. Mateos.—Antes de hacer uso de la palabra, suplico á algunos de los miembros de las comisiones unidas, primera de Gobernacion y primera de Puntos Constitucionales, se sirvan dar mayor amplitud á su dictámen á fin de estar más firmes en el debate. Suplico á sus señorías admitan esta peticion.

El Ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el C. Castillo Apolinar, miembro de la Comision, para informar.

El C. Castillo Apolinar.—Como miembro de las comisiones autoras del dictámen puesto á discusion, voy á satisfacer la excitativa hecha por su señoría el diputado Mateos.

Teniendo en su poder el presidente de las comisiones unidas primera de Puntos Constitucionales y Gobernacion, la iniciativa objeto de este debate, convocó á todos los miembros de ella para hacerles conocer la iniciativa que se le habia encargado para su estudio, y á decir verdad, no tuvimos dificultad alguna para ponernos de acuerdo; sí comprendimos que el asunto era sumamente delicado y que se presentarian multitud de argumentos inspirados, unos por sincero patriotismo y otros por razones de principios y de pasiones de partido. Estas reflexiones hechas en el seno de la comision y en el seno tambien de nuestras conciencias, nos obligaron á hacer un estudio prolijo de este asunto, formando, por decirlo así, un expediente compuesto, no sólo de la iniciativa que se nos entregó para nuestra consulta, sino de las iniciativas de otras Legislaturas y de las opiniones emitidas y expresadas por la prensa. Despues de un maduro exámen, encontramos, primero, la clara y general aspiracion de todas las fracciones del partido liberal, para no inquietar ni mover el estado delicado y susceptible de la Administracion federal en su parte Ejecutiva; y segundo, el deseo, el verdadero ahinco, por decirlo mejor, de ajustar estas aspiraciones á nuestros principios constituyentes, y á los principios tutelares de la República invocados en una revolucion é incrustados en nuestra Carta fundamental.

Una vez que estuvimos cerciorados de esta verdad, resol-

vimos en definitiva aceptar la iniciativa que se nos dió para nuestro estudio, porque creimos que esa iniciativa presentaba todas las facilidades en los partidos militantes para satisfacer sus aspiraciones, y porque con ella nos conformábamos con los principios inviolables de nuestra vida política.

Y en efecto, los sostenedores, los iniciadores de la próroga presidencial, encontrarán en el proyecto que presentamos al debate de esta honorable Cámara, la realizacion de sus instintos sin ultrajar los derechos y prerogativas populares, sin combatir en nada los principios democráticos que nos rigen, sin mengua de la República.

Las otras agrupaciones políticas, sin programa señalado ó con bandera determinada, encontrarán tambien la libertad absoluta del ejercicio de sus derechos en la prosecucion y realizacion de sus intentos. Los autores de la iniciativa que está á discusion y los signatarios de este dictámen, creemos que nos hemos colocado en el medio práctico y armonizador, no sólo de todas las aspiraciones políticas, sino de la conveniencia aun de nuestro modo de ser sociológico y político. Creemos que esta iniciativa es la bandera de conciliacion bajo la cual pueden darse la mano todos los partidos y bajo cuya sombra pueden desarrollarse la paz y la prosperidad de la República.

Inconveniente seria que siguiera prolongándome en este informe; únicamente lo he dado para satisfacer los deseos del ciudadano diputado Mateos.

Los diputados que forman la comision, queremos dejar libre esta tribuna, para que los oradores que han pedido la palabra en favor ó en contra del dictámen, emitan aquí sus ideas para esclarecer esta cuestion. Los miembros de la comision están dispuestos á resolver en cuanto les sea posible todas las dudas, y á contestar con conciencia y con buena fe todos los argumentos que se les pongan.

El Ciudadano Presidente.—Continúa con el uso de la palabra el C. Mateos.

El C. Mateos:

Difícil es, señores diputados, avanzar una idea en el seno ilustrado de esta Cámara, desde el momento en que vuestra benévola atención arranca por sí sola un compromiso á la tribuna. En medio de este desfallecimiento del espíritu, de este decaimiento del ánimo, es la fuerza imperiosa del deber la que nos impele á arrojar una cifra en el plato de la balanza de las decisiones nacionales, cuando se trata de la honra de las instituciones y de la gloria de la República. [*Aplausos.*]

No sin dificultad, señores diputados, arrastro mi personalidad hasta los dinteles del debate.

Todos los partidos en que se ha dividido nuestra política contemporánea, concurren aquí al llamamiento de la historia, y tendrán que responder á sus augustas interrogaciones.

Allá las baterías humeantes de Tecuac, que trajeron en sus banderas victoriosas escrito el principio de no-reelección.

Se exhuma aquí ahora de la tumba del Presidente Juárez el partido reeleccionista. Los adoradores de aquel principio, que cayeron envueltos en las sombras del 20 de Noviembre, vuelven sus ojos al Norte, donde el sol ha sido impotente para deshielar sobre las nieves las huellas que dejara en su tránsito la silenciosa esfinge de Nueva York.

El partido iglesista cree que ha llegado la hora del apoteosis de Salamanca, y saluda á su jefe que dió su eterno adiós á la política entre los disparos de granada que resbalaban sobre el Cabo de Corrientes, y cuyas últimas detonaciones, al perderse en las sonoras ondas del Pacífico, resonaron en las olas altas de Mazatlan.

El partido gonzalista quema sus naves delante de sus compromisos políticos y vota por la reelección; y allá, más allá todavía, bajo las bóvedas de la historia, se escuchan las lides del Constituyente, en las voces sagradas de Zarco y de Ramírez, de Prieto y de Ponciano Arriaga, porque la voz de Prieto ya es una voz de tumba que se extingue lentamente, pero dejando viva y ardiente la llama de la libertad, como las zarzas del Viejo Testamento que vió arder Moisés, sin consumirse. [*Aplausos.*]

Los que hemos asistido á aquellas grandes lides del pensamiento y de la libertad, los que hemos descubierto nuestra frente delante de aquellos hombres gigantes, que han hecho hervir nuestra juvenil sangre en las arterias, venimos después del trayecto de más de un cuarto de siglo, trastrabillando á la tribuna, á recoger aquellos documentos de la historia, para formar un criterio filosófico y sacar incólume la libertad electoral, sin trabas ni restricciones, tal como bajó del Sinaí de los constituyentes, y que la esponja sangrienta de una revolución borró del Deuteronomio de nuestro Código fundamental.

Dice el texto democrático, que todo mexicano asume el derecho inviolable de la ciudadanía á la hora de los comicios. Y yo pregunto, señores diputados, á las Comisiones unidas 1.<sup>a</sup> de Puntos Constitucionales y 1.<sup>a</sup> de Gobernación, ¿en nombre de quién despojan al pueblo de su soberanía? ¿En nombre de qué principio los autores de la iniciativa desaforan á un ciudadano y lo presentan como el gran excomulgado de los comicios. Sólo el crimen abre un paréntesis en la vida política de un ciudadano, y cierra la puerta al derecho de ocupar la primera magistratura de la República.

Nosotros, señor, tenemos que arrojarnos á los extremos de una disyuntiva: ó gobernamos para un pueblo salvaje que está bajo el imperio de las bayonetas, que no ama ni defiende las instituciones, y entonces no hay que hablarle de libertad, sino que hay que romper de una vez y para siempre la Carta magna y declararnos aquí el senado de Tiberio ó de Carlos XII que les mandaba una bota para que los presidiera [*aplausos*], ó legislamos para un pueblo patriota que ama y defiende las instituciones, que sabe lanzarse á los campos de batalla, y entonces no hay que restringirle su soberanía. No tenemos derecho á quitarle con un voto de parlamento, lo que él ha conquistado en los campos de batalla. [*Aplausos.*]

Yo me voy á permitir, señores diputados, contando con vuestra creciente benevolencia, entrar en las reminiscencias históricas, para probaros que el pueblo mexicano jamás ha

tolerado la perpetuidad en el poder contra su voluntad. Él arrojó al golpe de Estado á Ceballos, cuando se implantó la tiranía de Santa-Anna, todavía más ridículo que el de Emilio Ollivier, cuando fundó la dinastía del último de los Bonapartes, que se ahogó en las arenas ensangrentadas de Sedán. [Aplausos.]

En vano el ejército del dictador empapó con sangre los campos de batalla, en las horribles hecatombes de Michoacan, de aquella tierra que por lujo despilfarró su sangre en aras de la Constitucion. La revolucion bajó como una catarata de las altas montañas del Peregrino, y el dictador tuvo que ir á esconder su vergüenza y su derrota en las saturnales africanas de San Thomas, para pedirnos despues de veinte años, trémulo y convulso, esos seis palmos de tierra que da la madre naturaleza para que duerman en paz las cenizas de los hombres. Que mi voz no inquiete las sombras que pasan sobre su tumba del Tepeyac!

Triunfante la revolucion de Ayutla y caída la perpetuidad de Santa Anna, el general Comonfort, en un tumbo de dados, se hizo de la presidencia, por una consecuencia semi-bárbara del general Alvarez, del inolvidable patriota, jefe de aquella revolucion.

Entónces, señor, comenzaron los manejos de los frailes, comenzaron las revoluciones de los conventos, los motines de sacristía, y el presidente Comonfort, cediendo á su radical catolicismo, envió al más clérigo de sus ministros al seno del Constituyente, para combatir la tolerancia de cultos y otros principios radicales de la Carta fundamental. Ese presidente sí llevaria muy bien al pecho esa cruz de Nuestro Señor Jesucristo, con que la corte de Portugal acaba de enriquecer el museo privado del señor Ministro de Relaciones. [Risas y aplausos.]

Si Comonfort le tenia miedo al clero, debia de haber hecho lo que el Canciller hugonote: trabar amistades con los Pontífices, divertirse con ellos y remitir al trono protestante las decisiones pontificales. Debia de haber hecho lo que nues-

tro actual Ministro de Gobernacion: asistir á las fiestas feudales del palacio del Arzobispado, donde se roza con caballeros de Calatrava, porque el clero no ha salido de la Edad Média, ni ha tenido todavía su Felipe II; tenderle la mano cariñosa á Monseñor Labastida, deseándole, por lo bajo, que lleguen las bulas de Roma con el capelo cardenalicio, y luego jugar con intrepidez su telégrafo de Gobernacion, mandando que se obedezcan las leyes de Reforma y tenga su cumplimiento exacto la Constitucion. [Aplausos.]

El general Comonfort tomó las aguas bautismales, y si á los hombres como Constantino los cubren las sombras de la adversidad política, es razon que aquel hombre de la talla del general Comonfort, cayese sobre las baldosas de un claustro y bajo la enérgica voz mongil de una abadesa que sentia los éxtasis lividinosos de Santa Teresa. [Risas y aplausos.]

Esto, señores, está fuera de todo alcance.

El general Comonfort pensó en un golpe de Estado, y trémulo, como Carlos II el Hechizado, puso las hojas rotas de la Constitucion en manos de un tahir, que cayó á su vez entre la rechifla de los cuarteles y las carcajadas homéricas de la Nacion.

Sube el audaz de Miramon al poder, y entónces, señor, se abre el gran período de la guerra de tres años; y aún siento la luz de aquellos dias resbalar en mis canas y brillar sobre mi frente.

Aquello, señores, no era una revolucion mexicana, aquello era una guerra púnica; aquello era los cantos de la Iliada ó la Odiséa; tenia una música fúnebre como el *Stabat Mater* de Rossini y como las *Siete Palabras* de Mercadante. Grande como el cielo, produjo constelaciones; sombría como los mares, escupió mónstruos sobre sus playas. Aquella revolucion formará, como siempre, un eco en la historia, y más aún, en los fastos de la de México.

Despues de los combates tremendos, de las ciudades sitiadas, de los pueblos tomados á sangre y fuego, hecatombes como la de Tacubaya, de los combates navales como el de An-